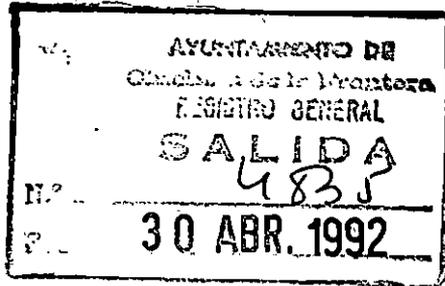




EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA



Sección: SECRETARIA.  
Negociado: ACUERDOS.

La Excm. Corporación Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria, el día 2 de abril de 1.992, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

"PUNTO VIGESIMOPRIMERO.- MOCIONES PRESENTADAS POR GRUPOS MUNICIPALES.

SEGUNDA.- Se da lectura a dictamen desfavorable de Comisión Informativa de Régimen Interior a moción que presenta el Grupo Municipal Andalucista y suscribe su portavoz, Sr. Ramírez Labrador, en la que interesan se solicite de la Junta de Andalucía el rescate de la concesión administrativa de la Autopista A-IV Cádiz-Sevilla.

La Excm. Corporación Pleno, por trece votos en contra del Grupo Socialista, cinco votos a favor de los Grupos Popular, Izquierda Unida y Andalucista y una Abs-tención del Grupo C.D.S., ACUERDA: no aprobar la referida moción que presenta el Grupo Andalucista."

Lo que traslado a Vd. para su debido conoci-miento y efectos, significándole que contra el presente acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante este Ayuntamiento, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su recepción, como previo al contencioso-administrativo, o cualquier otro que estime conveniente.

Para la debida constancia en el expediente de su razón, sírvase firmar el recibí del presente en el du-plicado del mismo que a tal efecto se acompaña.

Chiclana de la Fra., a 21 de abril de 1.992  
EL SECRETARIO,



SR. D. JOSE RAMIREZ LABRADOR.

CIUDAD.